

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, EN FUNCIONES DE COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2018.**

**ASISTENTES:**

**GRUPO MUNICIPAL ZeC**

D. Fernando Rivarés Escó (Presidente)

**GRUPO MUNICIPAL PP**

D<sup>a</sup> María Jesús Martínez del Campo

D. Luis Enrique Collados Mateo

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D. Francisco Javier Trávez Bielsa

D<sup>a</sup> María Dolores Ranera Gómez

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

D<sup>a</sup> Sara María Fernández Escuer

**GRUPO MUNICIPAL CHA**

D. Carmelo Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, en funciones de Comisión Especial de Cuentas, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D<sup>a</sup> María Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular, asiste en sustitución de D<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas.

Asisten, asimismo, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D<sup>a</sup> Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. José M<sup>a</sup> Agüeras Angulo, Tesorero-Jefe Unidad Central Contabilidad y Tesorería, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Muniesa Abadía, Jefa del Servicio de Contabilidad, D. José M<sup>a</sup> Campo Olivar, Economista de la Oficina de información y análisis

económico y de los servicios, D<sup>a</sup> Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de dicho Servicio, D<sup>a</sup> Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día,

**ORDEN DEL DIA**

**ÚNICO.- Informar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza del ejercicio 2017 (Expte. nº 536.200/18)**

**Sr. Presidente:** Gracias, esta Comisión especial, bueno, como saben, pero por si acaso así figura en Acta, viene a dar cumplimiento lo establecido en la Ley de Haciendas Locales, sobre rendición, publicidad y aprobación de Cuenta General. Recuerden que el día 10 de mayo si no me equivoco se les facilitó a los Grupos un pendrive con toda la documentación de la Cuenta General, toda la documentación que hoy viene a Comisión, muchos de los datos de todas las maneras, de los que hoy se van a discutir aquí, ya se han compartido cuando hablamos de la liquidación del Presupuesto del año 2017. En esta sesión nos acompañan los técnicos y las técnicas que han formado la Cuenta General, entre otras, la Jefa de Servicio de Contabilidad, Maite Muniesa, el titular de la Unidad Central de Tesorería y Contabilidad, José María Agüeras, y José M<sup>a</sup> Campos como técnico economista de la Oficina de estudios y asesoramiento económico y además algunos otros que quizá vengan por aquí por las primeras filas, porque así pueden responder cualquier duda técnica o cualquier necesidad que se plantee, porque esta es una rendición de cuentas de un informe elaborado técnicamente, con criterios técnicos y jurídicos no políticos.

Cómo cuestiones relevantes quiero destacar algunas que son básicamente el punto 25, y que hacen referencia a los indicadores obligatorios según la Instrucción de Contabilidad: 1) Hay una reducción progresiva de la deuda en un 14'29% en términos absolutos, en la relación de préstamos a día 31 de diciembre hay 759 millones de euros y al cierre del año 2.015 había 886 millones de euros, en términos

absolutos pues un 14'29% menos de deuda en este Ayuntamiento. Ahora bien, aquí están incluidos, como habrán visto en la Cuenta General, las cantidades pendientes de devolver al Ministerio de Hacienda, 52.800.000 euros que están pendientes aún de las liquidaciones del Ministerio, de los ejercicios 2008 y 2009, 52'8 millones que hemos de devolver por las previsiones que hace el Ministerio, como saben, y que después ha de ajustar a favor o en contra del Ayuntamiento, de éste o de otros. El endeudamiento por habitante es de 1.341'16 euros, partíamos de una deuda de 1.700 euros por persona como consecuencia de la necesidad de acudir a los FIE por 40 millones de euros. El gasto por habitante, según esta cuenta, es de 1.097 euros, 80 más que en año 2014, en términos un poco más globales 53'2 millones de euros más, en términos de toda la ciudad. De 2016 a 2017 hubo un aumento de 64 euros por cabeza, eso son 42 millones más de euros para las políticas ciudadanas y servicios públicos. Hay menos deuda, hay más gasto por habitante, hay más dinero para servicios públicos y políticas sociales, lo contrario por cierto, permítanme, que lo que ocurre en el conjunto del Estado, en las cuentas del Gobierno de España, donde sube la deuda y baja el gasto por cada persona que vivimos en este país. Esto no es una previsión, esto es un dato real, que aportan, insisto, los Servicios técnicos municipales, en Zaragoza baja la deuda y sube el gasto por habitante. Todo esto, como recordarán, con el voto favorable de algunos Grupos y de otros no, nos ha permitido salir del Plan de Ajuste cinco años antes de lo previsto y así destinar remanente de Tesorería, no tanto a la deuda, sino por fin a las inversiones financieramente sostenibles, con un Plan de Ajuste en vigor, esto como saben sería imposible, aunque no se cumpliera en sus términos mientras estuvo en vigor, tampoco podríamos por cierto pedir los 24'5 millones de euros en préstamos bancarios, que ya nos han sido concedidos, y que solo esperamos afirmar a que nos dé el sí el órgano tutelar que es el Gobierno de Aragón. El superávit por habitante es de 65'42, en 2014 era de 13'24, y en inversión por habitante hubo 43'11 euros en 2016 y en 2017 hay 54'1, teniendo en cuenta, esto es muy importante, que hay 3.800 habitantes más censados en un solo año.

Otro dato importante, que nos parece importante y que nos gustaría aquí decir en voz alta, es la evolución de la cuenta 413, es la más baja de la historia, como saben y como hemos visto en otras Comisiones ordinarias, 9'8 millones de euros, frente a los 21 que hubo en 2014 o a los 26 que hubo en el año 2015. El periodo medio de pago del año, según los indicadores de la Cuenta General, es de 6'16 días, frente a los 25'6 del año 2016 o los 41'29 días de 2014, y sobre derechos pendientes de cobro hay también una evolución favorable, estamos en 160 millones acumulados desde el año 1991 donde antes había 183'5. Y por último, remanente de Tesorería, como saben, 18 millones de euros, que posibilita, insisto, por vez primera, hacer inversiones financieramente sostenibles. Y hay dos novedades en la Cuenta General, lo habrán visto en la memoria que les pasemos el día 10 de mayo, una es una disminución patrimonial por la reducción de capital en PLAZA, oficialmente hay menos patrimonio, pero recuerden que es porque nos salimos de PLAZA, y también porque también ocurrió lo mismo en Expo Zaragoza Empresarial y aquella operación acordeón que decidió el Gobierno de la Comunidad. Hay una disminución por tanto de valor también por nuestra participación en Tranvías de Zaragoza de 2.999.000 euros, porque saben que la empresa hizo su operación de reducción de capital.

Y por vez primera en la Cuenta General se debía abordar el punto 26 de la Memoria, que hace referencia a los costes de actividades, que no tiene nada que ver con la información que se traslada al Ministerio de Hacienda sobre costes efectivos de los servicios, son cosas distintas, no tiene nada que ver, esta tiene en cuenta costes indirectos, personal, deuda, intereses y, por cierto, no hay parámetros comunes a todas las ciudades en los datos que nos pide el Ministerio de Hacienda, como recuerdan y como todos y todas hemos dicho cada año que lo hemos hecho, aquí cada ciudad lo hace cómo, en fin, Dios le da a entender, Dios o la razón. Y ese análisis de coste del que hablo sí que tiene en cuenta, y que hace la Oficina Técnica Económica, para eso está aquí el señor Campo, analiza 35 actividades (pues los Centros Sociales, los de Infancia, la promoción del Deporte, los Pabellones deportivos, los equipamientos culturales, el transporte urbano) en todo el perímetro consolidado, se imputan todos los gastos, facturas energéticas por edificio, costes financieros, deuda, en todo el perímetro del Ayuntamiento y sus órganos autónomos, todo el perímetro consolidado, cualquier cosa que quieran pues creo que se establecen 5 minutos por Grupo en principio en un primer turno, y cualquier duda técnica están, como digo, los autores y autoras de este informe y lo podemos solventar. Gracias. Señor Asensio.

**Sr. Asensio Bueno:** Bueno, pues buenos días a todos y a todas, y agradecer también a esos fabulosos técnicos que usted dice y que están sentados a mi izquierda, pues el trabajo que realizan para poder tener esta Memoria y todos los informes que tienen que ver con la Cuenta General, es un aspecto aparentemente formal, la aprobación de la Cuenta General, como todos bien saben, porque es lo que permite su posterior fiscalización, el poderla remitir a la Cámara de Cuentas y además yo creo que el informe de Intervención lo especifica bien claramente, que no significa tampoco la conformidad con unas actuaciones en ella reflejadas, su votación. Lo que pasa es que sí que es un instrumento importante y tendremos tiempo de hablar lógicamente en las próximas semanas de esta Cuenta General, de lo que ha sido lógicamente la gestión del Gobierno en materia económica y presupuestaria, es verdad, yo tampoco voy a ahondar ahora mucho en los indicadores, porque hay indicadores que han mejorado sustancialmente con relación a años anteriores, como es el volumen de deuda, o esa deuda por habitante. Como decía, hay indicadores que sin duda alguna pues están mejorando y se puede apreciar dentro de la memoria justificativa del coste de los servicios y luego también dentro de los indicadores económicos y presupuestarios. Lo que pasa es que esto es como todo, usted menciona evidentemente aquellos que mejoran, todo lo que tiene que ver con la 413, con el período medio de pago, con los derechos pendientes de cobro, con la evolución del gasto, pero claro, también se deja cosas importantes, y ya sé que las hemos hablado en multitud de ocasiones, como por ejemplo el indicador de ejecución presupuestaria que está en una ratio del 0,94, es decir un 94% de ejecución del presupuesto del 2017, pero es que este es el primer indicador de todos, es fundamental, ya sé que lo hemos hablado en los informes de liquidación del presupuesto del año pasado, sé que lo volvimos hablar con el remanente de Tesorería, pero claro, un 94% de ejecución es la ejecución más baja de los últimos años y con diferencia, puede parecer que sea poca cosa 2 puntos menos con relación a la ejecución del 2016, que estuvo en el 96%, pero es importante, porque estamos hablando de 49 millones de euros del presupuesto del 2017 que no se ejecutó. Yo invitaría a que dentro de los indicadores se incluya alguno más, aparte de la inversión por habitante, también podríamos incorporar la inversión por habitante no ejecutada, porque también sería superior a lo que pasó en 2016, claro, porque encima, de esos 49 millones de euros, el grueso, la mayor parte de esa inexecución presupuestaria, tiene que ver precisamente con el capítulo VI y con el capítulo VII. Por fin que en 2017 se había conseguido incrementar sensiblemente el capítulo VI y el capítulo VII, y dejarlos en niveles de inversión similares a los que había en esta ciudad hace 8 años, ojo al dato, a los que había en esta ciudad hace 8 años, resulta que la ejecución presupuestaria de las inversiones, que es el meollo, que es lo importante, que es lo que permite dinamizar la economía local, que es lo que permite hacer inversiones en muchos servicios públicos que son muy necesarias, pues ha quedado a mitad de lo que es el presupuesto, y este es un indicador que también tendría que estar aquí recogido, es que es de los principales y usted obviamente no ha querido comentar, porque ese indicador pues no es tan positivo como otros, que por cierto le quiero reconocer que sí que se han mejorado, sobre todo los de carácter financiero, claro que se han mejorado, y claro que es muy buena noticia que hayamos salido por fin del Plan de Ajuste y que por una vez en la vida hayamos podido decidir sobre ese remanente de Tesorería, eso sí, salvo el secuestro de esos 3 millones de euros, de ese expediente tan importante que democráticamente y con acuerdo plenario de esta Comisión, mayoritario, salió adelante el pasado 18 de mayo y usted decidió en el Pleno del lunes que no salía adelante, esos 3 millones de inversión del remanente de Tesorería. No obstante, a nosotros y siguiendo además las declaraciones que he escuchado esta mañana del Alcalde, de que la oposición estamos solamente para opinar, que no pintamos nada más, pues claro, yo no puedo opinar de una Cuenta General en la que tengo una serie de indicadores que estoy valorando, pero me faltan cosas tan importantes como por ejemplo todas las cuentas de los Organismos Autónomos, todas las cuentas -veo que no se oye bien-, veo también que faltan las cuentas de algunas sociedades, algunas como Zaragoza Vivienda, que es la segunda sociedad que más presupuesto gestiona, o Zaragoza Arroba Expo que todos sabemos que tiene una situación excepcional, lógicamente para tener una opinión suficientemente conformada e informada, como dice el Alcalde, nos faltarían tener estas cuentas, mientras no las tengamos evidentemente no podremos tener esa opinión sobre la Cuenta General que hoy nos formulan.

**Sra. Fernández Escuer:** Sí, muchas gracias, buenos días. Bueno, pues este es un trámite, como se ha dicho ya, necesario, un documento contable elaborado por los responsables de contabilidad, a los que

también agradezco el ingente trabajo que esto conlleva, que se remite al Consejero, que lo ha visto Intervención, para que lo traslade a la Cámara de Cuentas, se abre ahora el periodo de reclamaciones y ya volverá al Pleno dentro de unos meses. Es verdad que nosotros nos vamos a abstener, como hemos hecho ya los años anteriores, entendemos perfectamente que, y así lo recoge el informe del Interventor, que la aprobación no requiere la conformidad de las actuaciones que se reflejan en la Cuenta ni genera responsabilidad por razón de las mismas, y nosotros no queremos obviamente obstaculizar el trámite, pero obviamente entendemos que deja constancia al fin y al cabo de las políticas que se han llevado a cabo y que algunas de ellas, como bien saben, no compartimos.

Antes de entrar a comentar algunos datos, pues no me resisto preguntarle, señor Rivarés, por qué no están aprobadas las cuentas de Zaragoza @DesarrolloExpo, por qué no constan aprobadas, porque los 3 exliquidadores, cuando tuvimos que renunciar a nuestro cargo, el pasado 22 de febrero presentamos y registramos las cuentas y le llegaron al señor Consejero. Usted es el actual liquidador, como le digo, las tiene desde el 22 de febrero que nosotros las registramos, quiero dejar claro que nosotros cumplimos con nuestra obligación y lo que no entendemos, de ustedes depende la Junta General de Accionistas y de ustedes depende aprobar las cuentas de Zaragoza @DesarrolloExpo y me gustaría saber porqué tres meses, más de tres meses no son suficientes para ustedes para aprobarlas.

Es imposible analizar aquí desde luego toda la información, pero yo también quiero destacar algunos datos de la memoria, quiero destacar los ingresos presupuestarios, destacar no tanto el nivel de derechos reconocidos, que son bastante altos, que es verdad que las estimaciones están muy correctas, lo que se presupuesta, pero volvemos a destacar el regular nivel de recaudación. Nosotros ya en el presupuesto del 2017 ya incluimos dinero para un Plan de morosidad, que obviamente no se llevó a cabo, pero es algo que defendemos, creemos que se puede invertir más para poder recaudar más, porque es cierto que en los capítulos del I al III, de los impuestos y tasas, en algunas partidas presupuestarias se ve que el porcentaje de recaudación es bastante bajo.

En cuanto al apartado de indicadores, al punto 25, nosotros obviamente volvemos a reconocer, ya lo hemos hecho en otras ocasiones, el buen trabajo que se ha hecho a la hora de reducir la deuda, pero también queríamos decir que hay muchas cifras que se ha mejorado además del 2016 al 2017, pero que siguen siendo muy bajas en cuanto a lo que teníamos en el 2015, cuando ustedes llegaron. El indicador de inversión por habitante, es verdad que ahora está en 54'37 y que en 2016 era de 43'11, pero veníamos en el 2015 de 139'80, también en los capítulos VI y VII, la inversión, la ejecución, que ya hemos hablado muchas veces de este tema, en los capítulos VI y VII, en 2017 se han gastado 36 millones, en 2016 apenas 28, nos alegramos de la mejora, pero es que en 2015 fueron casi 93, por tanto volvemos a reconocer la necesidad de la ejecución, que ya lo ha comentado también el señor Asensio. En los años anteriores decíamos que, bueno, que a ver si llegaba el 2017, para que fueran obligatorios los apartados de la memoria 26 y 27, este año ya lo son, el apartado 26, el de información sobre el coste de servicios, pues entendemos también, es superinteresante obviamente, pero entendemos también que será más relevante al año que viene, cuando además podamos comparar ejercicios. En cuanto al apartado 27, al de los indicadores de gestión, aquí supongo que lo comentará el señor Trivez con más profundidad, que es nuestro adalid de la contabilidad analítica por excelencia, porque la memoria nos dice que a pesar del ingente trabajo que se está llevando a cabo por los técnicos, que además lo hemos reconocido, obviamente, pero es verdad que no podemos tener los indicadores de eficacia, eficiencia económica y medios de producción que permitirían, bueno, hacer valoraciones de la consecución de objetivos, porque no está terminada esta labor. Y en cuanto, acabo rápidamente, con la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos, pues no voy a analizar por supuesto el detalle, estamos de acuerdo en muchos incrementos que ha habido de gasto, en Servicios Sociales, en Educación, Cultura, pero solamente dos apuntes en los que acabamos siempre chocando con ustedes. Comercio, Turismo y Pymes han gastado lo mismo que el año anterior, pero el problema es que habían presupuestado más, entonces volvemos a tener una alerta con la baja ejecución presupuestaria, en 2016 ejecutaron un 98'13, pero ahora un 90'72. Y en órganos de Gobierno, en 2015 se gastaron 4'9 millones, en 2016 ustedes los subieron a 6'1 y este año 6'27, es decir mientras sigan bajando la inversión en Comercio, Turismo y Pymes y subiendo los órganos de Gobierno, no nos encontrarán. Gracias.

**Sr. Trívez Bielsa:** Buenos días a todos, en efecto hoy estamos ante un asunto anual que es evidentemente un asunto que tiene bastante que ver con una cuestión burocrática, de cara a cumplir la Ley Reguladora de Haciendas Locales, que exige que antes del 1 de junio sea sometido a informe de la Comisión Especial de Cuentas, ésta que hoy nos reunimos, justamente un día antes del plazo límite, para informar respecto a esta Cuenta General, con el fin de que la misma siga los trámites pertinentes, es decir, para que pueda ser enmendada en su caso por los interesados y, en cualquier caso, una vez hecha esta exposición pública y atendidas las alegaciones para que sea aprobada antes del 1 de octubre. Éste es el trámite por lo tanto habitual.

La Cuenta General es un ejercicio muy interesante, es un ejercicio de plasmar cuáles han sido las cuestiones fundamentales en materia haciendística de este Ayuntamiento, cuáles han sido los resultados, por lo tanto, de la ejecución de las políticas que se han llevado a cabo en términos económicos y cómo se han materializado en torno a toda una serie de indicadores de sumo interés. Tengo que decir, antes de nada, que quiero felicitar muy sinceramente a todos los técnicos por la ingente labor realizada y por el informe ciertamente sólido, consistente, que tenemos ante nuestras manos con la Cuenta General. Pero, evidentemente, alguien se equivocaría si piensa que aquí se está para evaluar la capacidad o la evaluación técnica de esta Cuenta General. No ese el cometido de esta Comisión especial, no lo es, nosotros aquí no estamos como técnicos sino como políticos, y estamos por lo tanto para plasmar nuestra opinión respecto a como podemos informar una Cuenta General que, insisto, viene a reflejar cual ha sido la acción de Gobierno en el último año.

Hay unas consideraciones, evidentemente, que a nadie se le escapan, en el entorno de cuál es el día a día de este Ayuntamiento. Hay una consideración que tenemos que hacer respecto a cuál está siendo la forma de gobernar de Zaragoza en Común. Lo decía mi compañero, el Sr. Asensio, anteriormente, hoy nos hemos despertado con unas declaraciones en las que el Alcalde de la ciudad manifiesta algo desde todo punto incomprensible que mientras ellos están para gobernar nosotros estamos solamente para opinar. Se equivoca el Sr. Alcalde, porque ciertamente esta mañana estamos para opinar pero también estamos para decidir, porque en las Haciendas Locales hay unas acciones propias del Gobierno y que competen al Gobierno y están bien delimitadas, y hay otras claramente que competen al Pleno, y ésta es una de ellas. El Grupo Socialista no puede votar a favor de este informe de la Cuenta General, y no lo puede hacer no solamente por lo que acabo de mencionar sino por lo que refleja la misma. Hay 4 puntos fundamentales que hacen que no podamos votar a favor en esta Cuenta General.

El primero de ellos, la ejecución presupuestaria que se pone de manifiesto en la misma y que ha sido bien criticada por el Grupo Socialista. Se ha dicho ya pero tenemos que recordarlo, un 94%, por cierto, frente al 96% del 2016, pero frente al 98% del 2015. En 94% que significa que más de 48 millones de euros se han dejado sin ejecutar, un 94% que se traduce ciertamente en una cifra muy inferior, en torno al 56%, cuando analizamos el capítulo sustancial, el Capítulo VI, el de Inversiones, 20 millones de euros sin ejecutar en el Capítulo de Inversión. Además, esta ejecución presupuestaria, que es ciertamente deficiente, lo es más si tenemos en cuenta cuál ha sido la ejecución de las partidas que el Partido Socialista negoció con el Gobierno de ZeC de cara a la aprobación del presupuesto del 2017. Es un debate que ya hemos tenido pero que hoy volvemos a manifestar cuando tenemos ya la plasmación definitiva de estas cuentas. Claro, este 94% se queda muy amplio cuando tenemos en cuenta que cuando analizamos cual ha sido la ejecución de las partidas que negoció el Grupo Socialista esta ejecución se queda en el 45'8%, simplemente sin comentarios.

Segundo punto, los indicadores: es cierto que hay indicadores que han mejorado y es cierto, también, que indicadores de deuda o de mejora económica en sentido de lo que son nuestras obligaciones con respecto a ajenos tienen que mejorar precisamente como consecuencia de esa inejecución, pero hay otros indicadores que ciertamente nos siguen preocupando y que son también la plasmación de esta falta de ejecución presupuestaria. Decía el Sr. Consejero que el gasto por habitante ha aumentado respecto al año anterior, y es verdad, pero curiosamente sigue siendo inferior respecto al del 2015, 1.097 € en 2017; 1.126 € en 2015. La inversión por habitante, dice, también ha mejorado, hombre, hubiera mejorado realmente si lo que pactamos en presupuestos se hubiera ejecutado, así se ha quedado en una mejora paupérrima, de 54'37€ por habitante cuando quiero recordar que en 2015 estábamos en 139'80€. Esto es por lo tanto el esfuerzo inversor que hace este Gobierno, que se plasma en otro indicador que dice que el esfuerzo inversor

es del 5%, respecto a las obligaciones reconocidas netas la suma del Capítulo VI y VII es el 5% del total, un punto más que el año pasado, que era del 4%, pero más de la mitad de descenso respecto al esfuerzo inversor, por ejemplo, del 2015, que fue del 12%. Unos indicadores, por lo tanto, insisto, que hablan de una gestión ineficiente en la gobernanza de la ciudad.

Un tercer punto que desde mi punto de vista es muy relevante. Sr. Rivarés, usted se comprometió a que pondría en marcha la Contabilidad Analítica, Sr. Rivarés, desde el 2015 le vengo advirtiendo de que la ponga en marcha, que en 2017 sería necesario el implementarla. Hoy nos encontramos, a pesar de que usted el año pasado me dijo que no me preocupara que así sería, hoy nos encontramos con un análisis de costes de los servicios, de 62 servicios, no de treinta y tantos que ha dicho usted, de 62 servicios, en un trabajo que yo quiero elogiar, un buen trabajo de análisis de costes de los servicios, pero que no responde a lo que debería ser la exigencia final, y es el que se amoldara dentro del contexto de una Contabilidad Analítica, que no fuera un trabajo, por lo tanto, externo, sino que fuera el resultado de esa Contabilidad Analítica el que diera el análisis de cuáles son los costes de los servicios de la ciudad. Usted no lo ha puesto en marcha, usted no lo ha llevado a cabo y, por lo tanto, nos tenemos que contentar con un trabajo *ad hoc* que desde luego no es el más satisfactorio.

Y cuarto punto y con esto finalizo, como ya se ha dicho aquí, tenemos distintas Sociedades, evidentemente, todos los patronatos también, pero las Sociedades en las que, desde luego, ustedes tienen mayoría y podrían haber aprobado las cuentas, tenemos Sociedades que no aparecen las cuentas aprobadas, pero quiero también sumarme en esto a mi compañera, la Sra. Fernández, compañera precisamente de liquidación de Zaragoza Arroba, que desde el punto de vista del Grupo Socialista es especialmente grave que un presupuesto que entregamos los liquidadores hace más de tres meses cerrado, que les emplazamos a tener una reunión con ustedes para, antes de presentar la dimisión, cerrar estas cuentas, que ustedes tengan el arrojado de traernos aquí tres meses después, precisamente, a aprobar una Cuenta General en la que no aparece como aprobadas las cuentas, como digo, de una sociedad Zaragoza Arroba de la que usted es liquidador único. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Sra. Martínez del Campo, eran 5 minutos en este turno, todos han hecho bastante más, vamos a permitir, no pasa nada, lo digo para que no se agobie con sus 5 minutos-

**Sra. Martínez del Campo:** No se preocupe, Sr. Rivarés, muchas gracias por darme la palabra, no me voy a agobiar, tampoco espero extenderme mucho. Han dicho ya muchas cosas mis compañeros, efectivamente el Alcalde puede decir lo que quiera, podrá decir que estamos para opinar, pero también para decidir, y en este momento la decisión del Partido Popular va a ser votar en contra. Votar en contra supongo que no le sorprende puesto que lo hemos hecho los últimos años, votar en contra de la Cuenta General, son las cuentas que nosotros no aprobamos, son unas cuentas que no estamos de acuerdo como se han ejecutado; que creemos que refleja la ineficacia del Gobierno, y además daré luego un motivo más para votarlas en contra. Porque, primero, voy a querer analizar los indicadores que usted ha querido comparar.

Usted ha hablado, en la ejecución del presupuesto de gastos, dice que los indicadores están en el 0'94, ha bajado con respecto al año 2016, que fue el 0'96, ha bajado con respecto al año 2015 que fue el 0'98, en el 2014 fue el 0'97, en el 2013 el 0'96, en el 2012 el 0'96; es decir, es la peor ejecución, al menos desde el 2012, la peor ejecución de presupuestos de gastos. Con respecto al gasto por habitante, usted habla que ha incrementado con respecto al año 2016, es cierto, pero ha empeorado con respecto al año 2015, se gastaba bastante más en el año 2015 de lo que se gasta ahora. Y nos habla de la inversión por habitante, que como fue tan escasa el año pasado sí que es verdad que ha mejorado, pero oiga, en el año 2015 la inversión por habitante era de 139'8, el año 2017 de 54'37; pero es que si lo comparamos con el 2014 es 94'9 y si lo comparamos con el 2013, en el 2013 fue el 94'34 y en el 2012 el 98'3, y en el 2011 el 113'93. Quiero decir, que si lo comparamos con los últimos años la inversión ha mejorado con respecto al año pasado pero sigue siendo escasa. Respecto al esfuerzo inversor, pues oiga, lo tiene por debajo de la mitad, en el año 2015 era el 0'12, este año es el 0'5, y si lo comparamos desde el año 2011 pues es mucho más bajo que el resto de los años.

Respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos, usted, Sr. Rivarés, siempre dice: es que nosotros presupuestamos los ingresos de forma realista. No voy a decir que lo hiciera el Partido Socialista, porque yo

misma era la que denunciaba en Comisiones que no se habían ejecutado partidas, especialmente de lo de la venta del suelo, pero hombre, el decir que la ejecución del presupuesto de ingresos pues no es la mejor de todas, ¿verdad?, porque estamos en el 0'97 cuando el año 2016 fue el 1, en el 2015 el 1'08, en el 2014 el 0'98, en el 2013 el 1'013; es decir, que la ejecución del presupuesto de ingresos pues no se han reconocido derechos por valor de 20 millones de euros de lo que usted tenía previsto.

La inversión es francamente mala y ya sabe usted que se ha dejado 22 millones de euros de ejecutar en inversión y ahora ustedes seguramente dirá que, bueno, que es que realmente lo tenía que hacer por la regla de gasto, y mire usted, yo no podía gastar más, y, efectivamente, sí que podía haber gastado un millón y pico de euros más, pero también es verdad que si usted hubiera ejecutado mejor el presupuesto del año 2106 la regla de gasto le hubiera dado la oportunidad de invertir muchísimo más este año.

Ha presumido usted de que ha bajado la deuda, es verdad, ha bajado la deuda, y la deuda baja no porque ustedes hayan hecho nada con la deuda, ni hayan refinanciado la deuda, no, no, la deuda ha bajado porque ustedes fueron incapaces de ejecutar el presupuesto del año 2016, quedó un Remanente de Tesorería y ese Remanente de Tesorería, por esa ley que a usted no le gusta y que es del Partido Popular y que es horrorosa, pues usted tuvo que dedicarlo a deuda, por lo tanto baja la deuda. Pero ya sabe usted que la deuda por habitante, la de Zaragoza es de las más altas de los grandes municipios, y que lo que ha bajado la deuda desde que ustedes han entrado, comparado con otros municipios, es mucho menor de lo que bajan en el resto de los municipios.

A mí me gustaría hablar también sobre la ejecución de alguna partida. Ustedes dijeron que su prioridad iban a ser las políticas sociales. Ayer denunció mi compañera de grupo, Reyes Campillo, la que lleva el Área de Derechos Sociales, denunció que había una partida que se había quedado, la de Prestaciones domiciliarias y de teleasistencia, que en el año 2017 se había dejado de ejecutar 1'2 millones de euros, y unidos a los 2'2 millones de euros del año anterior, se han dejado de ejecutar 3 millones de euros para las personas mayores; lo cual implica que la lista de espera siga con 4.000 personas en el servicio de Ayuda a domicilio y con 500 personas en Teleasistencia. Si ustedes hubieran gastado y hubieran ejecutado el presupuesto en esas políticas sociales que tanto les importan pues hubieran llegado a 1.000 personas e incluso podrían haber podido crear 130 puestos de trabajo. Es en la página 771, donde dice Servicios sociales y promoción de la salud, donde se ve perfectamente que han dejado 4'8 millones de euros sin ejecutar, y en la Ayuda a domicilio, de ellos, se ha dejado de ejecutar 1'3 millones de euros, aquellos que iban a priorizar las políticas sociales luego no saben ejecutar las partidas presupuestarias que dedican a ello.

Con respecto, ha hablado de los indicadores, pero a mí me gustaría hablar también de la contratación. Hay una parte del -a ver si encuentro los datos, que los tengo por aquí- hay una parte del informe de la Cuenta General que habla de la contratación y en ella se ve lo que han contratado ustedes y demuestra lo que realmente ha ocurrido en los últimos años. Ustedes han contratado este año por valor de 24 millones de euros, el año pasado contrataron por 47 y el anterior por otros 47 millones de euros. Han bajado los servicios de 36 millones que hubo en el año 2015; 5 en el 2016; 14 en el 2017; y bueno, a mí 24 millones de euros que han contratado ustedes, cuando los Reconocimientos de obligación del 2017 son cuarenta y tantos millones de euros, ahora entiendo por qué van subiendo cada año más los Reconocimientos de obligación; porque ustedes en la contratación no están poniendo ningún interés y ésta es la prueba de ello.

Y por último decirle, Sr. Rivarés, que nos ha chocado, bueno, nosotros, la cuenta 413 no está metida, está el importe general, no he encontrado las facturas que había en la cuenta 413, lo que es el desglose de las facturas no lo tenemos, el detalle de las facturas, pero sí que lo teníamos porque lo habíamos pedido en el grupo y el Sr. Miguel Ruiz nos lo envió el 27 de abril del 2018 y tenemos las facturas de la 413. Y nos choca el hecho de que facturas que entraron en el Registro de facturas antes de finalizar el año, especialmente las que entraron el 29 de diciembre, he encontrado esas, pero bueno, seguramente habrá más, pues que no estén en la cuenta 413. Son facturas que supongo que hay errores de algún tipo, no estoy echando la culpa en ningún momento al Servicio de Contabilidad, que estoy segura que todo lo hace con la mayor precisión, pero sí que tiene que existir algún tipo de error, que el 29 de diciembre entren facturas, que se les da el visto bueno el 29 de diciembre, según consta aquí, con las firmas de los técnicos municipales, no tengo una, Sr. Rivarés, tengo varias, son facturas que se han reconocido la obligación en el año 2018 y que, por lo tanto, los expedientes han pasado y tenemos esas facturas. Todas ellas entraron el 29 de diciembre y están con el visto

bueno, por lo menos por escrito, de los funcionarios, el 29 de diciembre, sospecho que algún error ha habido para que no entre en la cuenta 413. Eso nos hace pensar que puede haber errores en lo que están presentando ustedes y nos gustaría que, si es así, lo solucionaran. Existe alguna otra que el visto bueno está dado el 10 de noviembre por parte de los Servicios técnicos que también se ha reconocido la obligación a lo largo de estos meses del 2018 y tampoco esta en la cuenta 413 que nos enviaron en su día. Insisto, el presupuesto ya sabe que no nos gustaba cuando ustedes lo hicieron, la ejecución del presupuesto usted ha dado cuatro datos que son los que creía que, bueno, que le salvaban la cara, pero la verdad es que la ejecución del presupuesto ha sido mala tanto en lo que son inversiones como lo que son en sus compromisos que había adquirido con la oposición. Claro, la oposición parece ser, había adquirido con el Partido Socialista, la oposición solo está para opinar, pero opine usted, vóteme y luego ejecutaré o no ejecutaré, esa es su forma de actuar; pero vamos, a nosotros eso no nos afecta. Insisto, la ejecución ha sido mala, los datos no son los mejores y entendemos que deben revisar estas facturas porque creemos que puede haber errores. Nuestro voto, vuelvo a decir, va a ser en contra. Nada más y muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Están ustedes un poco apocalípticos, eh. Alguno y alguna, no digo todos, pero están ustedes un poco apocalípticos. Los datos son datos científicos, claro que estamos aquí para hacer política, Sr. Trivez, y hablar como políticos, pero nos estamos fundamentando en ese dialogo o en esa discusión política en datos técnicos elaborados, ciertamente, brillantemente por los técnicos. Si al final cualquiera de ellos o de ella quiere intervenir están en su derecho.

En inversión por habitante hubo 43'11 € en 2016, y en el 2017 hubo 54'1 €. Ahora les explicare la razón una vez más de ese dato confuso que ustedes tienen, porque ciertamente lo saben perfectamente. El gasto por habitante es de 1.097 €, eso es 80 € más de los que hubo en el 2014, 53'2 millones más que ese año en términos de toda la ciudad y eso es más dinero para políticas ciudadanas y para servicios públicos, es así. En la inversión por habitante hubo 43'11 € en 2016, en 2017 hubo 54'1 € teniendo en cuenta, insisto, que hay 3.800 habitantes censados más. En diciembre del año 2015 recuerden perfectamente, porque se lo saben, hubo que asumir in extremis los 40 millones del FIE y los 30 del Tranvía. Y en 2016, nos comimos intereses de demora, infradotaciones y sentencias condenatorias que nos encontramos, ocurridas en el pasado, o los 9 millones de San Lázaro o la sentencia del Parque del Agua sin pagar y pusimos orden económico en el desbarajuste. No me hagan recordarles las barbaridades que nos encontramos y que masacraron económicamente y financieramente a este Ayuntamiento, pocas aún colean, la mayoría han sido solventadas.

En el año 2016, aparecieron como inversión las expropiaciones de la Expo y el FIE también, y los pendientes de pago del pasado que se juntaron. No hubo tal inversión para hacer ese dato que ustedes plantean. La inversión real del año 2013, descontando el tranvía y la compensación de la Expo, que no fue una inversión del 2015, fue 48'54. La de 2014, sin contar el tranvía y la formalización del corredor verde, que llevaba seis años sin formalizar que, por lo tanto, entonces, no fue una inversión de 2016, fue de 33'12. Y la inversión del 2015, sin contar el tranvía que fue una inversión de unos cuantos años atrás, fue de 58'42, ¿saben?. Entonces, todo eso es mucho menor de la inversión por habitante que hay ahora; insisto, el FIE, las cuentas, las sentencias, los impagos y las formalizaciones. Es que no hubo tal inversión. Buscan un titular dañino, es posible que lo consigan, pero no hubo tal inversión en esos años. Quiten los 30 millones pagados ese año por el tranvía, que fue una inversión del año 2008, quiten los 9 del Balcón de San Lázaro del 2006, pero pagado en 2015; quiten los 40 asumidos in extremis por el FIE; quiten, por ejemplo, la compensación de deudas con Expo Empresarial, o una formalización contable, que se hizo en 2015, del Corredor verde, que estaba sin formalizar desde el año 2006 y verán que eso no fueron inversiones de 2015, sino pagos pendientes. Así que la inversión fue menor de la que es este año. El FIE del año 2017 no fue para pagar inversiones, sino como gasto corriente. Recuerden el autobús urbano, que estaba sin pagar de los años 2012 y 2013.

Somos el tercer municipio español, publicado en la Vanguardia, en El País, etcétera; bueno, eso, imagino que les dará más confianza que lo que diga yo; el tercer municipio español que más ha rebajado la deuda tras Madrid y Barcelona. El gasto por habitante, insisto, es de 1.097 euros, 80 más que en 2014.

Inversión. ¿Pero cómo que no hay inversión?. Voy a repetirles por quinta vez, y las veces que haga falta, que yo, como saben, soy incansable. 1'7 millones, como vieron en el informe de Intervención, que no



ejecutamos. Pero entiendan y recuerden que algunos pagos se hicieron en 2018 de proyectos adjudicados en 2017. En 2017 tenía que haber una partida presupuestaria para que pudiera licitarse y adjudicarse, aunque no ejecutarse, y se pagó en 2018. Por ejemplo, los coches de la Policía Local que se pagaron en enero; por ejemplo, Tenor Fleta; el campo de fútbol de Casetas. Pero es que para iniciar ese expediente había que tener partida en el año 2017; sin contar algunas propuestas inejecutables que a veces hacen algunos grupos.

Y si hubiéramos ejecutado un poco más, ¿que hubiera pasado, Sr. Asensio?. Si lo sabe usted y además lo comparte perfectamente conmigo; no sé el resto pero usted lo comparte. Nos hubiéramos cargado la regla de gasto y hoy, si nos hubiéramos cargado la regla de gasto, no tendríamos la posibilidad de haber acudido a préstamos bancarios, y tenemos concedidos 24'5 millones, sólo a falta de que nos autorice el órgano tutelar que es la DGA, porque los bancos nos ofrecieron hasta más de cien, hemos aceptado 24'5, que es lo que había presupuestado, y tampoco podríamos haber dedicado casi 9 millones a las inversiones financieramente sostenibles. No podríamos si nos hubiéramos cargado la regla de gasto ejecutando un poquito más.

En inversión por habitante, vuelvo a repetirlo, 43'11 euros en 2016; 54'1 en 2017. Ya les he dicho, las infradotaciones, las deudas pendientes, el FIE, y lo que aparecía como inversiones que no eran tal porque venían del año 2006, 2007 o 2008, eso si que es muy importante.

Y ¿la cuenta 413, Sra. Martínez? La evolución de la cuenta 413 es la más baja de la historia, 9'8 millones de euros, frente a los 21 millones que hubo en 2014 y los 26 que hubo en 2015. La Jefa de Contabilidad le dijo por teléfono el otro día o en carne mortal, en qué página podía encontrar los datos de la cuenta 413; le dijo exactamente la página en la que estaban; cosa que no hacía falta porque esos datos se dieron en comisión ordinaria cuando hablamos de la liquidación del año 2017. Así que ya los tenía desde entonces. Y ¿cómo que no están los Organismos Autónomos?, claro que están. Lo que no están es el acto formal de la aprobación en Junta o en Consejo. En el caso de los patronatos, porque como no hubo quorum para hacer junta, difícilmente podían aprobarse. En algunos casos, como casi cada año, sólo falta el acto formal pero están todos los datos, y en el caso de la Sociedad Zaragoza Arroba, es que no hay órgano aprobador, hay un liquidador que estoy liquidando. El liquidador está liquidando. No, no, no, no hay Junta General, Sra. Fernández. Hay un liquidador que está liquidando directamente y los datos los tienen todos.

Ya les he contado las inversiones reales, pero les daré datos comparativos porque no se puede comparar ni conceptos ni periodos incomparables; bueno, se pueden, no se debe, cada uno que haga lo que quiera. Les daré datos del esfuerzo inversor. Según la Cuenta General, que no la he escrito yo, obviamente, el esfuerzo inversor de este año ha sido del 5%; en 2016, fue del 4'1% y en 2014, con otro color en el Gobierno, fue del 3%; del 3% en 2014, el último año de gobierno de otro color. El 2015 no está porque está el FIE, Sr. Trivez, por favor, que el catedrático es usted; que no está porque está el FIE, 40 millones del FIE.

**Sr. Trivez Bielsa:** Si quiere le aporto el dato, que lo tengo; el 12%.

**Sr. Presidente:** En 2016, 4'1% y en 2017, el 5%. Comparen datos, periodos y conceptos comparables, porque el resto, en fin, creo que queda más que claro. Mucha menos deuda, mucha más atención por habitante en inversiones y en políticas sociales y servicios públicos. No sé si la Sra. Muniesa o el Sr. Campos o el Sr. Agüeras, quieren añadir técnicamente algo al respecto o no, de la contabilidad analítica, por ejemplo, o de los patronatos o de los organismos autónomos. ¿quiere añadir algo, Sr. Agüeras? ¿Sí?

**Sr. Agüeras Angulo:** Buenos días. Muy rápido, desde un punto de vista puramente técnico en cuanto a alguna de las intervenciones comentar muy rápidamente. En cuanto a los indicadores a los que se ha referido el Sr. Asensio, tampoco son en muchas ocasiones los que más nos gustan a nosotros. Señalar únicamente que los que establece el apartado 25 son cerrados. Somos conscientes de que habría, a lo mejor, algunas magnitudes que reflejarían mejor determinadas cuestiones, pero estos indicadores de endeudamiento por habitante, etcétera, son cerrados y no tenemos, por lo tanto, la posibilidad de añadir otros.

En segundo lugar, ya lo ha comentado el Sr. Consejero, pero indicar que, efectivamente, las cuentas anuales sí que estaban, las de las sociedades municipales y organismos autónomos, sin perjuicio,

efectivamente, de que faltaría el acto de aprobación.

En cuanto a lo comentado en relación con la contabilidad analítica, reconocer, tal y como la Jefe de Servicio de Contabilidad y yo hemos suscrito en relación al apartado 27, no ha podido estar. Pero señalar que el grupo de trabajo de Contabilidad Analítica está en pleno funcionamiento. Es cierto que no se ha llegado a tiempo como nos hubiera gustado, para poder cumplimentar adecuadamente los apartados 26 en su totalidad y 27; pero bueno, es un grupo de trabajo que nos estamos reuniendo mensualmente, está integrado no solamente por el Servicio de Contabilidad y por la Oficina de Estudios y Asesoramiento Económico, sino también por el Servicio de Presupuestos y por el Departamento de Hacienda, con la idea de una convergencia a través de la contabilidad analítica de todo lo que es el sistema de costes municipal y, bueno, es cierto que es un trabajo de fondo y que estamos a medio camino. El trabajo que ha hecho el Sr. Campo, no es que esté desvinculado de ese trabajo de contabilidad analítica; lo que ocurre es que ha sido algo que hemos dejado, nos hubiera gustado que fuera de otra forma, pero es verdad que ha quedado a medio camino este año 2017.

Por último, en cuanto a lo que comenta la Sra. Martínez, señalar que el detalle de la cuenta 413, sí que se contiene en el apartado 24.1 c) de la Memoria. Ahí aparecen las 106 facturas, el detalle de las 106 facturas imputadas a la cuenta 413. En cuanto a las facturas que comenta que podrían incurrir en errores, las revisaremos. Pero cabe que sí que estén registradas en el Registro Contable de facturas y que lo que ocurre es que informáticamente la conformidad, que es la que determina el paso de la cuenta a la 413, se haya contabilizado en el SICAZ en el año 2018. Eso explicaría que no estén en la 413 a 31 de diciembre de 2017, sino que ocurriese a lo largo de enero de 2018.

**Sra. Muniesa Abadía:** Que aunque constara la fecha del 29 de diciembre en el papel, si el que lo registró lo hizo ya el 3 de enero, por ejemplo, eso significa que a nosotros no nos ha llegado a la cuenta 413 hasta el 3 de enero. Podría ser ese problema ¿eh?; si usted no da la facturas que usted ha hallado, podemos hacerle una búsqueda de esas en particular y saber el motivo. Porque claro, cada factura la conforma el Servicio gestor que lleva ese gasto. Entonces, si ellos en el papel, lo dejan firmado con fecha 29 pero el administrativo, a lo mejor, que lo refleja en la aplicación está de vacaciones y viene el 3 de enero, pues yo no me puedo enterar de lo que pone en el papel. Podría ser el caso, que no lo sé.

**Sra. Martínez del Campo:** Sí, pero no entiendo cómo facturas que están en el Registro contable de facturas, puesto que éstas son facturas electrónicas que entraron en fechas anteriores al 31 de diciembre y que, parece ser, que tenían el visto bueno, por mucho que se las dieran el día 3 de enero, tendrían que estar, entiendo, en la contabilidad del año anterior, puesto que son facturas del año anterior.

**Sra. Muniesa Abadía:** La mecánica que llevamos es que entran el día que llegan al registro electrónico de facturas, bien sea por el FACE o por el propio del Ayuntamiento, van a un registro informático de facturas. Se le da el acuse de recibo al proveedor que lo manda, con la fecha y hora del día que ha llegado real, pero como están en trámite de conformar o rechazar, Contabilidad hasta en tanto no están conformes no las incluye en su cuenta 413, pero sí que están reflejadas en el registro pero no forman parte de la 413 hasta que el gestor da el visto bueno, porque también las puede rechazar; que hay veces que se rechazan por un error, una duplicidad, no están conformes. Entonces, eso puede durar pocos días, es lo aconsejable, y si pasa un periodo mayor de un mes, se le requiere para que justifique porque no las ha conformado, pero si que es verdad que puede pasar unos pocos días y a final de año se da ese salto de entre un año y otro que quedan las llegadas los últimos días de diciembre, pues al final las hemos contabilizado en enero en la cuenta 413. Pero eso pasa todos los años y es una periodificación normal. Es la explicación que yo le puedo dar. Pero si usted me aporta las que usted ha encontrado, podemos hacer una búsqueda particularizada de ellas.

**Sra. Fernández Escuer:** Sr. Consejero, por alusiones de la Sociedad Zaragoza Arroba. Cuando nosotros éramos liquidadores convocamos a la Junta General y, de hecho, usted asistió y vino a la Junta General para darles cuenta. No creo que porque ahora sea liquidador usted, se haya liquidado también la Junta General. Con lo cual, puede convocar a la Junta General para aprobar las cuentas que nosotros entregamos, como digo, formalmente en su día. Gracias.

**Sr. Presidente:** Me imagino que en nombre de todas, bueno, los grupos lo dijeron pero lo reitero, gracias Sra. Muniesa, Sr. Campo y Sr. Agüeras y a sus compañeros y compañeras por el magnífico trabajo realizado, otra vez, en nombre de todas y todos supongo, sí. Muchas gracias.

Se procede a la emisión de informe sobre la Cuenta General del año 2017 con el resultado de 9 votos a favor del Grupo Municipal de ZeC, 10 votos en contra del grupo municipal Popular y 12 abstenciones de los representantes de los grupos municipales de PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2).

**Sr. Presidente:** Por aclarar el proceso, ahora pasa a Pleno con este dictamen.

**Sr. Secretario:** Bueno, ahora pasaría a exposición pública, a efectos de alegaciones durante quince días más ocho.

**Sr. Presidente:** Y se puede exponer aunque tenga una votación negativa. Se expone con informe negativo.

**Sr. Secretario:** Claro, el informe que sale de la Comisión Especial de Cuentas ha sido un informe con resultado negativo, de 10 votos en contra, 9 a favor y 12 abstenciones.

**Sr. Presidente:** Pero, ¿se puede exponer y pasar a Pleno?

**Sr. Secretario:** Sí, opinamos que sí. Es decir, que como es una rendición de cuentas que, por lo tanto, al final lo que se trata es de que esta información acabe en el Tribunal de Cuentas, mediante un proceso cuyo paso penúltimo sería la aprobación por el Pleno, y, previamente, mediante esta exposición a efectos de alegaciones, con lo cual en este inicio del proceso la Comisión Especial de Cuentas lo que ha hecho es emitir su parecer sobre la información, pero esto no implica que se paralice el proceso de rendición de cuentas; por lo tanto, procedería ahora la fase de exposición al público, y posteriormente, con las alegaciones, vuelta a esta Comisión para que se vuelva a pronunciar sobre las alegaciones que haya podido haber, antes de someterla a Pleno.

**Sr. Presidente:** Gracias. Buenos días.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco